



Comunicado Público

Respecto a la resolución del Servel por la aprobación y rechazo de candidaturas parlamentarias y senatoriales, los partidos y movimientos del Pacto Apruebo Dignidad declaramos que:

1. Como pacto Apruebo Dignidad presentamos todas nuestras candidaturas para las elecciones parlamentarias y senatoriales en la plataforma dispuesta por el Servicio Electoral en tiempo y forma establecidos por el calendario electoral.
2. La plataforma presentó problemas dado que el sistema de inscripción online no permitía que se realizaran correctamente las declaraciones de candidaturas a nivel nacional por todos los partidos políticos.
3. Lo anterior fue que comunicado al sr. Óscar San Martín, encargado de Informática del Servel, durante la misma jornada del día lunes 23 de agosto y en los días posteriores sucesivamente. En todas esas comunicaciones el sr. San Martín admitió el error de origen de la plataforma y nos comunicó que el problema debía ser solucionado por Servel.
4. Sin embargo, el día de ayer jueves 02 de septiembre, el Servel informa vía la Resolución 0817 Anexo 3, un rechazo masivo de las candidaturas del pacto Apruebo Dignidad en los mismos distritos parlamentarios y circunscripciones senatoriales coincidentes a la observación de fallo de la plataforma advertida por este pacto a los funcionarios del Servicio Electoral.
5. Por esta razón, entregamos el día de hoy al Consejo Directivo y al Director del Servel un requerimiento detallado de reposición de las candidaturas de Apruebo Dignidad que fueron rechazadas bajo la causal de "falta de declaración de alguno de los partidos del pacto", en el entendido que Servel tiene hasta el día sábado 04 de septiembre para aprobar o rechazar candidaturas.
6. Instamos al Consejo Directivo del Servel a rectificar esta grave situación producto un error inexcusable de su parte, por cuanto a pesar de ser informados y advertidos, oportunamente, de la falla de la plataforma, igualmente se dictaron las resoluciones que afectan gravemente nuestras candidaturas. Entendemos que es de responsabilidad del Servel garantizar el

correcto funcionamiento de los dispositivos informáticos de acuerdo a los principios que rigen la inscripción de candidaturas y que garantizan el derecho a participar de la vida democrática a las ciudadanas y ciudadanos, militantes e independientes para elegir y ser elegidos como representantes populares.

Apruebo Dignidad

03 de Septiembre de 2021